

C I D S A

000226

CONSTRUIDEAS INNOVACIÓN Y DESARROLLO S.A. DE C.V.

## Anexo 12

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional No. IO-050GYR119-E11-2019

Servicio a realizar: SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN CIUDAD ACUÑA, COAHUILA

Obra objeto del servicio: SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA

Ubicación de la obra objeto del servicio: CALLE FRANCISCO JAVIER MINA NO. 1590 ESQUINA LIBRAMIENTO JOSÉ DE LAS FUENTES, COLONIA SAN ANDRÉS, CIUDAD ACUÑA, COAHUILA

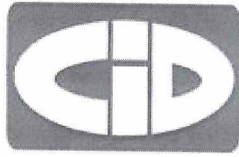
Plazo de ejecución del servicio: 210 días naturales

## PLAN DE TRABAJO

Como parte integral de la documentación para la Licitación Pública de Carácter Nacional número **IO-050GYR119-E11-2019**, emitida por el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, mediante la cual se desarrolla el procedimiento de contratación para la realización de los trabajos de **Supervisión y Control de Obra Durante la Construcción del Hospital General de Zona de 90 Camas en Ciudad Acuña, Coahuila**, que se efectuarán en el inmueble ubicado en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

Con referencia a el punto II.12.11. de la Documentación Técnica (ANEXO 12), se realiza la descripción del **“Plan de Trabajo para la Presentación del Servicio”**.

El Plan de Trabajo, mismo que puede ser entendido como el conjunto de acciones u operaciones que se deben seguir al momento de construir una edificación, con el objeto de que la construcción de los mismos elementos bajo el mismo procedimiento constructivo sea más eficientes y organizadas, para lograr un ahorro en el tiempo y costo de ejecución. El Plan de Trabajo se pueden establecer por cada una de las partidas y/o conceptos a desarrollar, mismas que se encuentran enunciadas en el Catálogo de Conceptos.



C I D S A

000227

CONSTRUIDEAS INNOVACIÓN Y DESARROLLO S.A. DE C.V.

En el plan de trabajo se establecen tres etapas de desarrollo, que de acuerdo con sus particulares objetivos se pueden describir cómo; “Previo a la ejecución de los trabajos”, “Durante la ejecución de los trabajos” y “Posteriores a la ejecución de los trabajos”, cuyos planes de trabajo describiremos a continuación.

### **Planes Operativos Previo a la Ejecución de los Trabajos.**

Se procederá a la realización de las reuniones y actividades necesarias previas a la iniciación de los trabajos, con los siguientes objetivos:

Establecer los protocolos en los procedimientos de comunicación; entrega de información; dudas y aclaraciones del proyecto en cuestión.

Establecer los organigramas de las partes y la agenda correspondiente.

Establecer el manejo y alcances de la bitácora de obra, acordando cada una de las notas iniciales, como son: Nota de apertura, montos y plazos del contrato, registro de firmas y cargos, horarios de manejo e ingreso, tiempos para asentar firmas, generales para asentamiento de notas y uso de la bitácora, periodos de entrega y revisión de generadores y estimaciones de obra, etcétera.

Establecer las logísticas de la liberación de áreas y ataques de frentes, mismas que deberán considerar y tomar en cuenta todas las limitaciones y restricciones; así como los requerimientos que tenga de la Residencia de Obra del IMSS.

Establecer los horarios de trabajo, requerimientos de seguridad y control para el acceso del personal técnico y de campo al inmueble y áreas de la obra, las restricciones que para el desarrollo y ejecución de la obra se tendrán; conforme a las necesidades de operación y funcionamiento de las instalaciones.

Establecer los puntos de acopio de materiales de obra y escombros en el interior del inmueble, así como las logísticas para el suministro de material y retiro de escombros.

Se recopilará la información relacionada con el Proyecto Ejecutivo autorizado, sus memorias y cálculos, al igual que la información complementaria del proyecto.

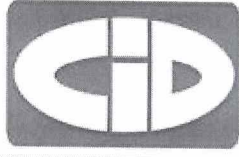
Se efectuará la revisión y cotejo de los planos, especificaciones, programas y catálogo de obra; con el objetivo principal de conocer a detalle sus componentes y alcances de los trabajos a ejecutar. La importancia de este reconocimiento radica en la toma de decisiones acerca de las soluciones a problemas específicos que pudieran presentarse en el desarrollo de la obra.

Se efectuará la revisión del Contrato de Obra y sus anexos, para conocer a detalle los alcances de este, e identificar claramente los derechos, compromisos y obligaciones que se adquirieron.

Construideas Innovación y Desarrollo S.A. de C.V.

Calle Medellín N° 81, Desp. 202, Colonia Roma, C.P. 06700, Ciudad de México. Tels. 52074703 24543414  
24543415

E-mail: [construideas@hotmail.com](mailto:construideas@hotmail.com)



C I D S A

000228

CONSTRUIDEAS INNOVACIÓN Y DESARROLLO S.A. DE C.V.

En coordinación con el Residente de Obra del IMSS, en el caso de aplicar, se participará en la realización de los trámites de Permisos y Licencias necesarias, sean estas provisionales y/o definitivas, de acuerdo a los marcos legales de la localidad donde se desarrollaran los trabajos, realizando la integración de los expedientes de estos procesos.

Se realizarán las visitas y recorridos de obra necesarios, con el fin de obtener un reconocimiento más puntual de las áreas donde se llevará a cabo la obra, identificando físicamente las áreas de acuerdo con los protocolos de liberación. Así como las condiciones iniciales y la disponibilidad de los requerimientos básicos, como son: Agua potable, Drenaje, Energía eléctrica, entre otros.

### **Planes Operativos Durante la Ejecución de los Trabajos.**

Teniendo concluido el proceso de "firma de contrato" y entregada la documentación correspondiente de acuerdo con el proceso de licitación, así como recabada toda la información necesaria para la ejecución de los trabajos, se iniciarán las actividades de la construcción, estableciendo a continuación los objetivos que se tendrán durante esta etapa:

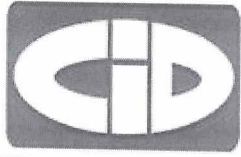
Se dará aviso del inicio de los trabajos, por los medios oficiales de comunicación, indicando claramente la fecha de inicio.

En coordinación con el Residente de Obra del IMSS, se dará un seguimiento y control en la ejecución de los trabajos, mismos que se sujetarán estrictamente a los lineamientos indicados en el Proyecto Ejecutivo, en las Especificaciones Generales y Particulares de Obra, y en las Normas y Reglamentos Oficiales en vigor.

La Bitácora de obra será utilizada de forma regular, consignando los eventos significativos o extraordinarios, así como asentar las notas que por su carácter pueden establecerse como de: Autorización, Orden, Certificación, Notificación, Indicación, Solicitud, Aclaración, Rectificación, Constancia, entre otros.

Se registrará en la Bitácora de obra, con especial cuidado y puntualidad, todos aquellos sucesos relacionados con la obra que modifiquen el diseño y objetivo original de la obra y que se juzgue necesaria la anotación para futuras aclaraciones o referencias.

Se participará en todas las reuniones con las partes involucradas en los procesos, que se hallan establecido y acordado con anterioridad, o que por razones específicas se requieran, las que tendrán el fin de dar seguimiento a los trabajos, resolver o aclarar dudas del proyecto y/o trabajos realizados o por realizar, así como de los procesos administrativos y financieros, lograr acuerdos para lograr una mejor eficiencia en la realización de los trabajos y trámites para el beneficio de la obra.



C I D S A

000229

CONSTRUIDEAS INNOVACIÓN Y DESARROLLO S.A. DE C.V.

En coordinación con el Residente de Obra del IMSS, se dará un seguimiento y control, a la liberación de áreas y ataque de frentes, conforme a las logísticas establecidas, en cada una de las etapas de obra, de acuerdo y en cumplimiento con los programas establecidos.

Al inicio de cualquier actividad, así como durante su desarrollo, se realizará el análisis de los procedimientos del trabajo, si el caso lo requiere y en coordinación con el Residente de Obra del IMSS, se establecerán las acciones preventivas adecuadas para el desarrollo de las actividades, con la finalidad de evitar errores de ejecución y lograr el cumplimiento de la meta deseada.

En coordinación con el Residente de Obra del IMSS, se dará un seguimiento y control, en el caso de aplicar, con la realización de los trámites de Permisos y Licencias que sean necesarios, ya sean provisionales y/o definitivas, por parte de Director Responsable de Obra y Corresponsables, realizando la integración de la información en los expedientes de estos procesos.

En coordinación con el Residente de Obra del IMSS, se cuidará que la ejecución de los trabajos cumpla puntualmente con los tiempos establecidos. En el caso que se identifique que alguna actividad, por su complejidad, ponga en riesgo de no poder cumplir con los tiempos acordados, se establecerán las acciones preventivas adecuadas para garantizar el cumplimiento de los programas establecidos.

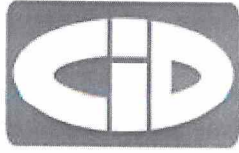
En coordinación con el Residente de Obra del IMSS, se realizará el control, seguimiento y trámite de los trabajos, que por necesidad en la realización de la obra son indispensables, y que no se tengan considerados dentro de los alcances del contrato convenido.

En coordinación con el Residente de Obra del IMSS, se realizarán y darán seguimiento a los generadores de obra y a las estimaciones correspondiente, en cumplimiento con los tiempos acordados en el contrato de obra.

En coordinación con el Residente de Obra del IMSS, se dará un seguimiento y control de los horarios de trabajo, de los requerimientos para el acceso del personal técnico y de campo, de las restricciones que para el desarrollo y ejecución de la obra se tendrán; conforme a las necesidades de la Institución.

En coordinación con el Residente de Obra del IMSS, se dará un seguimiento y control de los puntos de acopio de materiales de obra y escombros en el interior del inmueble, así como de los requerimientos para el suministro de material y retiro de escombros.

En coordinación con el Residente de Obra del IMSS, se dará un seguimiento y control, de la información relacionada con el Proyecto Ejecutivo autorizado, sus memorias y cálculos, al igual que la información complementaria del proyecto, misma que, por necesidades y mejoramiento de la obra, sufriera cambios y/o adecuaciones, recopilando esta para su integración a el expediente correspondiente.



C I D S A

000230

CONSTRUIDEAS INNOVACIÓN Y DESARROLLO S.A. DE C.V.

Se efectuará la recopilación y actualización de la información generada de los diferentes trabajos ejecutados, misma que será integrada al expediente correspondiente.

Finalmente, en esta etapa, se dará aviso de la terminación de obra, por los medios oficiales de comunicación, indicando claramente la fecha de conclusión, y efectuando en coordinación con el Residente de Obra del IMSS la verificación de los trabajos.

### **Planes Operativos Posteriores a la Ejecución de los Trabajos.**

A la conclusión de los trabajos por parte de la empresa Contratista, en cumplimiento y de acuerdo con el Proyecto Ejecutivo y las modificaciones autorizadas, las Especificaciones de Obra, las Normas y Reglamentos Oficiales, se procederá con las actividades para el cierre del contrato, desarrollando los objetivos que a continuación se describen:

Se participará en coordinación con el Residente de Obra del IMSS, de las reuniones y recorridos de verificación de los trabajos, recopilando y entregando la información correspondiente como son: manuales de operación, garantías, fichas técnicas, etcétera, de los diferentes equipos y accesorios instalados.

En coordinación con el Residente de Obra del IMSS, se dará un seguimiento y control de los detalles indicados en las reuniones y recorridos de verificación de los trabajos (en su caso), hasta la conclusión de estos a plena satisfacción del Instituto.

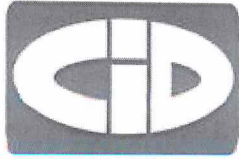
En coordinación con el Residente de Obra del IMSS, se realizará el seguimiento y trámite de los trabajos que, por necesidad en la realización de la obra fueron ejecutados, y que no se tengan considerados dentro de los alcances del contrato convenido.

En coordinación con el Residente de Obra del IMSS, se realizarán y darán seguimiento a los generadores de obra y estimaciones correspondiente finales, en cumplimiento con los tiempos acordados en el contrato de obra.

En coordinación con el Residente de Obra del IMSS, se participará en la entrega-recepción física de la obra.

Se realiza la entrega de la documentación correspondientes para la formación del expediente, establecidas en el contrato de obra para el cierre del contrato.

Finalmente, se procederá con el finiquito de obra, entregado la documentación requerida de acuerdo con lo indicado en el contrato de obra como son: la fianza de vicios ocultos, expediente técnico, entre otros, y participando en el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones contraídas en el contrato.



C I D S A

000231

---

CONSTRUIDEAS INNOVACIÓN Y DESARROLLO S.A. DE C.V.

Los procedimientos, anteriormente descritos, son una explicación general de cada uno de ellos, que no contravienen a las especificaciones indicadas en los Términos de Referencia ni al proyecto ejecutivo, sino por el contrario, son una complementación a esta.

Tomando en claro que cualquier discrepancia en los procesos y alcances de los procedimientos descritos, con las especificadas en los Términos de Referencia y Catalogo de conceptos, estos últimos son los lineamientos que rigen en todo momento en la realización de los diversos trabajos a realizar.

ATENTAMENTE

---

ING. LUCIO REVILLA PÉREZ  
ADMINISTRADOR ÚNICO